

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29248 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I, Declaración Concurso 0000250/2015, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 16 de septiembre de 2015 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de Aplicaciones Especiales Internacionales, S.L., con CIF 33124967, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avilés, Avda. de Lugo, 131-133.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la administración concursal es la siguiente:

- El Abogado D.ª Elena Fernández Murias.

Domicilio: Plaza de la Constitución, n.º 8, 1.º, 33009 Oviedo.

Teléfono: 985207000.

Fax: 985212027.

Correo electrónico concursoaples@lener.es

Horario de atención al público: De lunes a viernes de 9.00 a 14.00 y de 16.00 a 20.00 horas.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

6.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

7.º Se ha declarado disuelta la sociedad concursada cesando en su función sus administradores que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 16 de septiembre de 2015.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A150042222-1